



Resolución No. 386-AD-75

Lima, 03 de Octubre de 1975

Vista, la solicitud de registro N° 62589 presentada por don Sixto HUARI CANDIOTTI, sobre Modificación a la Resolución de Nombramiento.

CONSIDERANDO :

Que, dicha solicitud ha sido presentada extemporáneamente, fuera del plazo establecido por el Art. 101° del Decreto Supremo N° 006-SC de 11 de Noviembre de 1967, por lo que debe desestimarse; y

Estando a los Informes emitidos por la Oficina Central de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DENEGAR, por improcedente, la solicitud presentada por don SIXTO HUARI CANDIOTTI, Sub-Director de Educación Física y Recreación de la Oficina INRED del Cuzco, Grado IV - Sub-Grado 1.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

